Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO NÚMERO 18/25 DEL CONSEJO SOCIAL

POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, APROBADOS PREVIAMENTE POR EL RECTOR CON CARÁCTER PROVISIONAL, PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA POR PARTE DEL CONSEJO SOCIAL

El artículo 24.1.d) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social *"Aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el presupuesto anual de la Universidad y sus modificaciones".*

El Rector de la Universidad de Valladolid, con carácter provisional, aprobó los Expediente de Modificación Presupuestaria 22A/2024 correspondientes al ejercicio económico 2024, quedando pendientes de la aprobación definitiva por parte Consejo Social.

El Consejo del Gobierno en su sesión de 23 de mayo de 2025 acordó aprobar la modificación presupuestaria 22A/2024, correspondiente al ejercicio 2024 y la remisión, para su aprobación definitiva, al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 10 de junio de 2025, a propuesta de su Comisión Económica, habiendo estudiado dichos expedientes y encontrándolos de conformidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

> *"Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2024 de la Universidad, Expediente de Modificación Presupuestaria 22A/2024, que se une como Anexo, y que había sido aprobado previamente por el Sr. Rector con carácter provisional".*

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en la que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación y, al amparo de la legislación vigente, expido el presente documento.

En Valladolid a la fecha de firma electrónica.

El secretario del Consejo Social - D. Enrique Berzal de la Rosa

El presidente del Consejo Social – D. Óscar Campillo Madrigal

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejo Social en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses que, en todo caso, no podrá formalizarse hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Universidad, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 230 de los Estatutos de la Universidad.

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO

2024

Aprobadas por el Rector con carácter provisional, para aprobación definitiva del Consejo Social

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Aprobadas por el Rector con carácter provisional, para aprobación definitiva del Consejo Social

Exp. 22A/2024

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio Económico 2024

Resumen de Gastos por Programas y Conceptos

	Concepto gastos	*322B*	*333A*	*463A*	*Total gastos*
170	Cuotas Sociales	169.917,00			169.917,00
359	Otros gastos financieros	20.552,10			20.552,10
	TOTALES ...	**190.469,10**			**190.469,10**

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Modificaciones Presupuestarias del Ejercicio Económico 2024

Resumen de Ingresos por Conceptos

	Concepto ingresos	*Total ingresos*
870	Remanente de Tesorería	190.469,10
	TOTALES ...	**190.469,10**

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		**Página**	5/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Expediente: **2024/22A**

Tipo Modif.: Incorporación de Crédito por remanente no afectado

MEMORIA ECONÓMICA :

Con el presente expediente se propone una Incorporación de Crédito por remanente no afectado por un importe de 190.469,10 euros al amparo del art 15.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad.

Este expediente se justifica por la necesidad de modificar el Presupuesto de esta Universidad por la incorporación del remanente no afectado obtenido en la liquidación del ejercicio económico 2023, para complementar la adaptación del Capítulo I, al nuevo techo de gasto autorizado por la Dirección de Universidades e Investigación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, así como para mayor importe destinado a sufragar los gastos bancarios motivados por las domiciliaciones bancarias correspondientes a las matrículas de los alumnos y las cuotas de los colegios mayores y apartamentos universitarios, por mayor importe a los consignados en presupuesto inicial.

No se prevé que la presente modificación pueda tener incidencia sobre ejercicios futuros, ya que obedece a una finalidad concreta con un periodo de ejecución limitada al presente ejercicio.

Finalmente, y por lo que se refiere al órgano competente para aprobar esta modificación, conforme se establece en el art. 15.4 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de esta Universidad, corresponde al Consejo Social la aprobación de la modificación que aquí se plantea.

Por tanto, según los datos que obran en el Servicio de Contabilidad y Presupuestos y en base al art. 15.3 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Valladolid, procede someter a la aprobación por el Consejo Social de este expediente de Incorporación de Crédito en los conceptos y por los importes que a continuación se detallan:

AUMENTO DEL GASTO *Expte:* 2024/22A

Programa: **322B** **Enseñanzas Universitarias** **190.469,10**

Subprograma: **322B.1** **Personal Docente** **169.917,00**

Actividad	*Partidas Presupuestarias*		*Importe*	*U.Gestora*
322B.1.03	**Personal docente contratado**		**169.917,00**	
	170	Cuotas Sociales	169.917,00	18.01.10 Servicios Centrales

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Universidad de Valladolid

Subprograma: 322B.8	**Administración Universitaria: Serv. Centrales**	**20.552,10**

Actividad		*Partidas Presupuestarias*	*Importe*	*U.Gestora*
322B.8.02	**Gastos gles. Servicios Centrales**		**20.552,10**	
	359	Otros gastos financieros	20.552,10	18.01.10 Servicios Centrales

TOTAL AUMENTOS DE GASTO **190.469,10**

FINANCIACIÓN-INGRESOS *Expte:* 2024/22A

Cód.Econ.	*Explicación del Ingreso*	*Importe*
870	Remanente de Tesorería	190.469,10
	TOTAL FINANCIACIÓN-INGRESOS	**190.469,10**

TOTAL EXPEDIENTE 2024/22A 190.469,10

Código Seguro De Verificación	6ngF+MORLxHdLK7dXkCCwg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Oscar Campillo Madrigal - Presidente del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:31:10
	Enrique Berzal de la Rosa - Secretario del Consejo Social	Firmado	12/06/2025 10:10:17
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=6ngF%2BMORLxHdLK7dXkCCwg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		